

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° _____/

**ACUERDOS DE SESIÓN
ORDINARIA N°18 DEL 16.09.2021**

COPIAPÓ, 23 SEP 2021

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36 y 43 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.289 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2021; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N°18 de fecha 16 de septiembre de 2021; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 32 del 21 de septiembre de 2021; en las Resoluciones N°6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que el Gobernador Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, correspondiéndole además presidir el Consejo Regional; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) de la Ley N°19.175 otorga al Sr. Gobernador Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 16 de septiembre de 2021 - certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado - en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 16 de septiembre de 2021, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 018 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

"A continuación, cumpla con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 18**, de fecha 16 de Septiembre del 2021, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio y don Javier Castillo Julio**. A la vez asistieron en forma telemática, mediante plataforma electrónica Zoom, los siguientes consejeros regionales: **Fernando Ghiglino Pizarro, Sergio Bordoli Vergara, Patricia González Brizuela, Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez, Patricio Alfaro Morales, Rodrigo Rojas Tapia**.

Cabe señalar que las consejeras doña **Ruth Vega Donoso y Fabiola Pérez** no asistieron a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia médica

Siendo doce consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación de la acta referente a la sesión extraordinaria N°05 del año 2021

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 02

Oficiar al Sr. Raúl Salas Aguilera, Secretario Regional Ministerial de Minería, a fin de que envíe al Consejo Regional de Atacama el listado de beneficiarios del Programa de Apoyo a la Pequeña Minería, vía recursos FNDR.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°03

Aprobar lo establecido en el Ord N°501, de fecha 13 de agosto del 2021, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, referente solo a la concesión de uso gratuito a largo plazo sobre bien fiscal, cuyo inmueble se localiza en el Sector Carrizalillo, comuna de Freirina, siendo presentada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (expediente N° 3CGL 1455), y cuya finalidad es regularizar el centro educativo cultural de la infancia "Delfincito". Este establecimiento, que se caracteriza por una oferta educativa, está dirigido a niños/as entre 2 y 5 años y 11 meses de edad y apunta a materializar una propuesta pedagógica artística y cultural. El predio se requiere para efectos de postular a un proyecto de reposición y con ello obtener el reconocimiento oficial del Estado de Establecimientos Educativos, acto administrativo necesario para su funcionamiento en el año.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°04

Aprobar realizar una capacitación para los Consejeros Regionales en la comuna de Caldera en el mes de octubre, particularmente el 22 y 23 de octubre del 2021.

Votación :

A favor : 07 votos

Abstención : 00

En Contra : 06 votos (Rodrigo Rojas, Javier Castillo, Gabriel Manquez, Juan Horacio Santana, Patricia González, Alex Ahumada)

Acuerdo N°05

Oficiar al Sr. Mario Araya Rojas, Alcalde de la comuna de Diego de Almagro, con el fin de informarle por parte del Consejo Regional que está comprometida la reposición del CES de la localidad de El Salvador, con una inversión que supera los 3.400 millones de pesos.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Oficiar al Sr. Alfredo Campbell Aguilar, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de Atacama, con el fin de que solicite a la Dirección de Vialidad Provincial de Copiapó o de Chañaral, un mayor estándar de cuidado en la ruta C-17, habida consideración de los diferentes desvíos que presentan baches y calaminas en aquel trayecto.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°07

Oficiar al Sr. Armando Flores Jiménez, Alcalde de la comuna de Vallenar, con el fin de que informe la factibilidad de obtención del certificado TE1, referente a la conexión eléctrica de Villa El Jilguero y, además, del alumbrado público en el sector antes señalado, lo cual afecta alrededor de 30 familias aproximadamente.

Votación :

A favor : 12 votos

Abstención : 01 (Juan Horacio Santana)

En Contra : 00

Acuerdo N°08

Oficiar al Sr. Pablo Cantellano Ampuero, con el fin de que informe al Consejo Regional el estado de operatividad y mantención de los departamentos fiscales, ubicados en el sector Miramar, de la comuna de Chañaral; en especial respecto del estado del sistema de alcantarillados de dichos inmuebles fiscales en atención a los graves problemas que se han generado respecto de aquellos.

Votación :

A favor : 12 votos

Abstención : 01 (Rodrigo Rojas Tapia)

En Contra : 00

Acuerdo N°09

Ratificar las visitas de los siguientes consejeros:

1) Actividad Canotaje: la cual se realizó el día 15 de septiembre del presente, en la comuna de Caldera, y asistió doña Ruth Vega Donoso y don Manuel Reyes.

2) Programa Apoyo al Fomento Pequeña Minería Región de Atacama: la cual se realizó el día 16 de septiembre del 2021, a las 11:00 am, en la asociación gremial de Mineros Pirquineros de la Provincia de Copiapó, ubicada en la calle Miguel Lemeur N°662, comuna de Tierra Amarilla, a la cual asistieron los señores consejeros Javier Castillo, Fernando Ghiglino y don Sergio Bordoli

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°10

Oficiar al Sr. Alfredo Campbell Aguilar, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de Atacama, a fin de que se tomen las medidas necesarias de cuidado en la carretera entre Vallenar y la Serena, en particular en las localidades de Cachiyuyo e Incahuasi, debido a la circulación de animales caprinos y otras especies que circulan en la vía y que podrían producir graves accidentes.

Votación : 13 votos (unánime)

2.- ADJÚNTESE y téngase como parte integrante del presente acto administrativo el Ord. N°501 del 13 de agosto de 2021, de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Regional
 - Jefes División (6)
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - SEREMI Bines Nacionales
 - Asesoría Jurídica
 - U. R. S. Región Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- MVC/MS/CZB/czb

MEMORANDUM N° 032

DE : JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

FECHA : COPIAPO, SEPTIEMBRE 21 DEL 2021

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Ordinaria N°18/2021, realizada el día jueves 16 de septiembre del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- El indicado
- Sr. Mario Silva Alvarez
Administrador Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
- Jefe División Planificación y Desarrollo
- Jefa División Desarrollo Social y Humano
- Jefa División Infraestructura y Transporte
- Jefe División de Fomento e Industria.
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Carla Zúñiga Bichara
Depto. Jurídico GOREATACAMA

Arch.memo032/2021 (Campaña (0) Cero Papel)

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 018 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*"A continuación, cumpro con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutiva del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 18**, de fecha 16 de Septiembre del 2021, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio** y **don Javier Castillo Julio**. A la vez asistieron en forma telemática, mediante plataforma electrónica Zoom, los siguientes consejeros regionales: **Fernando Ghigliano Pizarro, Sergio Bordoli Vergara, Patricia González Brizuela, Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez, Patricio Alfaro Morales, Rodrigo Rojas Tapia**. Cabe señalar que las consejeras doña **Ruth Vega Donoso** y **Fabiola Pérez** no asistieron a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia médica

Siendo doce consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación de la acta referente a la sesión extraordinaria N°05 del año 2021

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 02

Oficiar al Sr. Raúl Salas Aguilera, Secretario Regional Ministerial de Minería, a fin de que envíe al Consejo Regional de Atacama el listado de beneficiarios del Programa de Apoyo a la Pequeña Minería, vía recursos FNDR.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°03

Aprobar lo establecido en el Ord N°501, de fecha 13 de agosto del 2021, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, referente solo a la concesión de uso gratuito a largo plazo sobre bien fiscal, cuyo inmueble se localiza en el Sector Carrizalillo, comuna de Freirina, siendo presentada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (expediente N° 3CGL 1455), y cuya finalidad es regularizar el centro educativo cultural de la infancia "Delfincito". Este establecimiento, que se caracteriza por una oferta educativa, está dirigido a niños/as entre 2 y 5 años y 11 meses de edad y apunta a materializar una propuesta pedagógica artística y cultural. El predio se requiere para efectos de postular a un proyecto de reposición y con ello obtener el reconocimiento oficial del Estado de Establecimientos Educativos, acto administrativo necesario para su funcionamiento en el año.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°04

Aprobar realizar una capacitación para los Consejeros Regionales en la comuna de Caldera en el mes de octubre, particularmente el 22 y 23 de octubre del 2021.

Votación :

A favor : 07 votos

Abstención : 00

En Contra : 06 votos (Rodrigo Rojas, Javier Castillo, Gabriel Manquez, Juan Horacio Santana, Patricia González, Alex Ahumada)

Acuerdo N°05

Oficiar al Sr. Mario Araya Rojas, Alcalde de la comuna de Diego de Almagro, con el fin de informarle por parte del Consejo Regional que está comprometida la reposición del CES de la localidad de El Salvador, con una inversión que supera los 3.400 millones de pesos.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Oficiar al Sr. Alfredo Campbell Aguilar, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de Atacama, con el fin de que solicite a la Dirección de Vialidad Provincial de Copiapó o de Chañaral, un mayor estándar de cuidado en la ruta C-17, habida consideración de los diferentes desvíos que presentan baches y calaminas en aquel trayecto.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°07

Oficiar al Sr. Armando Flores Jiménez, Alcalde de la comuna de Vallenar, con el fin de que informe la factibilidad de obtención del certificado TE1, referente a la conexión eléctrica de Villa El Jilguero y, además, del alumbrado público en el sector antes señalado, lo cual afecta alrededor de 30 familias aproximadamente.

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 (Juan Horacio Santana)
En Contra : 00

Acuerdo N°08

Oficiar al Sr. Pablo Cantellano Ampuero, con el fin de que informe al Consejo Regional el estado de operatividad y mantención de los departamentos fiscales, ubicados en el sector Miramar, de la comuna de Chañaral; en especial respecto del estado del sistema de alcantarillados de dichos inmuebles fiscales en atención a los graves problemas que se han generado respecto de aquellos.

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 (Rodrigo Rojas Tapia)
En Contra : 00

Acuerdo N°09

Ratificar las visitas de los siguientes consejeros:

- 1) Actividad Canotaje: la cual se realizó el día 15 de septiembre del presente, en la comuna de Caldera, y asistió doña Ruth Vega Donoso y don Manuel Reyes.
- 2) Programa Apoyo al Fomento Pequeña Minería Región de Atacama: la cual se realizó el día 16 de septiembre del 2021, a las 11:00 am, en la asociación gremial de Mineros Pirquineros de la Provincia de Copiapó, ubicada en la calle Miguel Lemeur N°662, comuna de Tierra Amarilla, a la cual asistieron los señores consejeros Javier Castillo, Fernando Ghigliano y don Sergio Bordoli

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°10

Oficiar al Sr. Alfredo Campbell Aguilar, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de Atacama, a fin de que se tomen las medidas necesarias de cuidado en la carretera entre Vallenar y la Serena, en particular en las localidades de Cachiyuyo e Incahuasi, debido a la circulación de animales caprinos y otras especies que circulan en la vía y que podrían producir graves accidentes.

Votación : 13 votos (unánime)



JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE

ORD.: N° 501 /

ANT.: ORD. N°2048, de fecha 03/08/2021 y ORD. N° 2096, de fecha 05/08/2021, de la SEREMI de Bienes Nacionales de Atacama.

MAT.: Solicita reunion a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Regional para dar a conocer dos solicitudes de concesiones de uso gratuito sobre bienes fiscales, para su conocimiento y opinión.

COPIAPO, 13 de Agosto de 2021

DE : GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

A : SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
SR. JORGE VARGAS GUERRA

Junto con saludar cordialmente, y conforme a las disposiciones legales de la Ley N°19.606 que le entrega al Ministerio de Bienes Nacionales la potestad de otorgar concesiones sobre bienes fiscales, este Servicio deberá hacer llegar al Gobierno Regional dichas solicitudes de concesión, debiendo este último organismo emitir una opinión al respecto.

En este contexto solicito, por su intermedio, al presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Regional, Sr. Segio Bordoli Vergara, una reunión con el fin que los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama den a conocer a los miembros de esta Comisión las siguientes solicitudes:

- Concesión de uso gratuito a largo plazo sobre bien fiscal, cuyo inmueble se localiza en el Sector Carrizalillo, comuna de Freirina, siendo presentada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (expediente N° 3CGL1455), y cuya finalidad es regularizar el centro educativo cultural de la infancia "Defincito". Este establecimiento, que se caracteriza por una oferta educativa, está dirigido a niños/as entre 2 y 5 años y 11 meses de edad y apunta a materializar una propuesta pedagógica artística y cultural. El predio se requiere para efectos de postular a un proyecto de reposición y con ello obtener el reconocimiento oficial del Estado de Establecimientos Educacionales, acto administrativo necesario para su funcionamiento en el año.

- Concesión de uso gratuito sobre bien fiscal, cuyo inmueble se encuentra ubicado en el sector de acceso al Cerro La Gruta, comuna de Diego de Almagro (expediente N° 3CGC, superficie 1.692 metros), y cuya finalidad es realizar trabajos de mejoramiento en parte del terreno que actualmente se utiliza como camino de acceso a La Gruta, implementando espacios de esparcimiento y recreacionales comunitarios.

Sin otro particular, atentamente,



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

MVC/SAM/D/NM/vrg

Distribución:

- La indicada
- División de Planificación y Desarrollo (c.i)
- Archivo

Consejeros: Tierra Amarilla
- Javier Castillo
- Sergio Bordoli
- Fernando Gighino.



MIGUEL VARGAS CORREA, Gobernador de la Región de Atacama, y RAUL SALAS AGUILERA, SEREMI Minería Atacama, tiene el agrado de invitar a Ud. a la entrega de recursos a beneficiarios (as) del Programa Código BIP 40011563 "Apoyo al Fomento Pequeña Minería Región de Atacama" financiado con fondos regionales provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional de Atacama.

El propósito del programa es que pequeños mineros de la Región de Atacama se potencien con maquinarias, equipamientos mineros y tecnología en post de la sustentabilidad de su emprendimiento minero.

La actividad se realizará el día 16 de septiembre de 2021 a las 11:00 hrs en Asociación Gremial de Mineros Pirquineros de la Provincia de Copiapó, ubicada en la calle Miguel Lemeur N°662 comuna de Tierra Amarilla.

El Gobernador de la Región de Atacama y SEREMI de Minería esperan contar con su presencia en dicho acto, y dadas las medidas sanitarias (aforo) impuestas por la Autoridad en relación a la pandemia de COVID 19 se solicita confirmar su participación al siguiente correo jobrien@minmineria.cl

Jorge Vargas G.

De: Jorge Vargas G. <jvargasg@goreatacama.cl>
Enviado el: martes, 14 de septiembre de 2021 15:11
Para: rvegad@goreatacama.cl; 'ruth.vegad@gmail.com'
Asunto: RV: Inivtación cierre proyecto
Datos adjuntos: INVITACIONES CLAUSURA.pdf

atte



Jorge Vargas Guerra
Secretario Ejecutivo Consejo Regional
Ingeniero Civil Industrial
Gobierno Regional de Atacama
(52) 2 207 299
www.goreatacama.cl

*Consejera
- Ruth Vega
- Manuel Rojas*

De: Carolina Iribarren Novoa [mailto:ciribarren@goreatacama.cl]
Enviado el: viernes, 10 de septiembre de 2021 18:45
Para: Drina Acevedo Vildósola; Luz Margarita Cabello Tabillo; Jorge Vargas Guerra
Asunto: Fwd: Inivtación cierre proyecto

Estimados/as
Junto con saludar, adjunto invitación para cierre de proyecto "Taller de canotaje y medio ambiente 2021".

Sin otro particular, saluda atte.,
Carolina Iribarren Novoa
Gobierno Regional de Atacama

De: "ongatacamalimpia" <ongatacamalimpia@gmail.com>
Para: "Carolina Iribarren Novoa" <ciribarren@goreatacama.cl>, "vetercecy" <vetercecy@gmail.com>, carlapiazzoli@gmail.com
Enviados: Jueves, 9 de Septiembre 2021 17:32:24
Asunto: Inivtación cierre proyecto

Estimada Carolina, buenas tardes.
Junto con saludar, le escribo con el fin de hacer llegar a ud la invitación para el cierre de nuestro proyecto: "Taller de canotaje y medio ambiente 2021", ejecutado por la ONG Atacama limpia.
Para que ud. pueda participar y hacerla llegar también a las autoridades que estime conveniente.

Sin mas que agregar, se despide antentamente.

Victor Urrejola A.
Cordinador administrativo de proyecto
ONG Atacama limpia.

*Miércoles 15/9.
AT =
JUD. Bahía Inglesa
Quilón.*